

Buenos Aires, 5 de julio de 2010

Señor
Director General
Protección del Trabajo del
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Dn. Angel Enrique RODRÍGUEZ
Lima 221
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en virtud de las numerosas consultas atendidas en este Consejo, relacionadas con las inspecciones que realiza el personal de la Dirección a su cargo, a las obras en las que intervienen nuestros matriculados.

En varias ocasiones, el resultado de dichas inspecciones deviene en multas que, además de constituir cifras abultadas en algunos casos, se diligencian con excesiva demora, puesto que los avisos llegan a la dirección de la obra cuando ésta fue terminada, lo cual dificulta la atención del requerimiento de la Dirección a su cargo, puesto que los responsables de la ejecución de la obra han concluido con la labor para la que fueron contratados.

Por lo expuesto solicitamos la pronta regularización de los envíos correspondientes a las multas en trámite al sólo efecto de permitir una adecuada respuesta de parte de los responsables de la ejecución de la obra como así también la revisión de sus montos, toda vez que los mismos muestran, en varios casos, una alarmante desproporción respecto del valor real del bien inmueble construido.

Agradeciendo su respuesta, saludamos a usted muy atentamente.

Arq. MARGARITA M. CHARRIERE
Prosecretaria

Arq. CARLOS F. del FRANCO
Presidente

RODRIGUEZ

7/7/10

GG/r